NORMATIVA BÁSICA DE LOS DELEGADOS/AS DE AULA

Se podrá presentar una propuesta de delegado/da para cada aula de tutoría del programa de Logopedia UVic-UCC/UOC. La propuesta puede cambiar cada curso.

Funciones de los delegados/as

a) Defender los derechos de los estudiantes que representan.
b) Canalizar las necesidades, las dudas, los problemas y las propuestas de los estudiantes que representan.
c) Convocar todas las reuniones que consideren oportunas con los estudiantes que representan, por iniciativa propia o a petición de los estudiantes.
d) Participar en los órganos de seguimiento académico que corresponda.
e) Participar en la Junta de delegados/as de la titulación, convocada por el decano/a y director/a de estudios.
f) Coordinarse con el resto de delegados/as.
g) Aquellas funciones que, por razón del cargo, le atribuya la normativa aplicable.

Reconocimiento académico

Los delegados/as de clase podrán reconocer un crédito cada curso académico que desarrollen el cargo. Se pueden reconocer hasta un máximo de 6 créditos RAC a lo largo del grado. Para obtener el reconocimiento, hay que presentar una memoria de actividades al finalizar el curso al director/a del grado. La memoria de actividades tiene que consistir en un listado de acciones desarrolladas y/o acuerdos recogidos en el marco de las funciones.